



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO 223556
	21
22	FECHA DE PRESENTACION 1 OCT. 1970

MODELO DE UTILIDAD

223556

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16 B
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "GARRAS DE SUJECION PERFECCIONADAS"
--

71 SOLICITANTE (S) D. Jesús TELLERIA ARRIETA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE IRURA-TOLOSA (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

1 La presente Memoria descriptiva tiene como fi
nalidad la declaración del objeto sobre el cual se so-
licita el Privilegio de explotación industrial y comer-
cial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo
5 de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el --
particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad
Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "GA--
RRAS DE SUJECION PERFECCIONADAS" viene a mejorar las -
técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aven-
10 taján las convencionales, tal y como enumeraremos a lo
largo de esta Memoria.

El presente Modelo de Utilidad consiste en un
tipo de garras perfeccionado, estudiado para instalar-
se sobre un banco de trabajo a fin de poder estabili--
15 zar e inmovilizar perfectamente a través de ellas, --
cualquier tipo de pieza a trabajar, dadas las amplias
posibilidades que mantienen dichas garras.

Es muy notable su facilidad de manejo, ya que
una vez posicionada la pieza a trabajar, el apriete se
20 realiza únicamente mediante el accionamiento de un es-
párrago por una herramienta adecuada según veremos más
adelante.

Esta sencillez en el manejo del dispositivo,
se desprende de su acertada constitución, al constar -
25 con un husillo central, con zonas roscadas próximas a
sus extremos, de tal modo que una de ellas es a dere--
chas mientras que la otra es a izquierdas. Así, en -
dichas zonas roscadas, se posicionan los elementos de
sujeción de forma que se acercan o se separan entre sí
30 al accionar a un lado u otro el mencionado espárrago.

1 Se consigue además un perfecto centrado de los elementos de ajuste al encontrarse posicionados sobre un eje común.

5 No obstante las ventajas que presenta la garra con dos elementos de ajuste, se ha considerado asimismo la posibilidad de mantener uno solo de ellos en casos en que así se requiera.

10 Para una perfecta comprensión del objeto de la invención realizamos una descripción sobre la hoja simple de dibujos que se acompaña .

 La fig. 1ª representa la garra con los elementos de ajuste, dobles.

 La fig. 2ª es una vista frontal de la garra doble de la figura anterior.

15 La fig. 3ª, representa, en sección, uno de los elementos de ajuste.

 La fig. 4ª muestra una garra simple, es decir, con un solo elemento de ajuste.

20 Finalmente, la fig. 5ª, representa la herramienta de accionamiento de las garras.

25 De esta forma, en la fig. 1ª la posición (1) representa el husillo o eje central que posee rosca a derechas en la zona izquierda y rosca a izquierdas en la zona derecha y en ambas zonas presenta roscadas piezas (2) que poseen unos salientes superiores (3) orificados, para posicionar convenientemente en ellos piezas (4) de ajuste.

30 El husillo central (1) emerge por uno de los lados tomando forma de cuadradillo (5) por donde tiene lugar el apriete con la herramienta adecuada.

1 Todo el conjunto descrito se encuentra inclu
do en una carcasa (6) que forma el cuerpo de la garra.

5 En la fig. 2ª, se aprecia la garra en vista -
frontal, y se observa que el cuerpo (6) presenta en -
su zona interior orificios (7) para poder anclar la ga
rra al banco de trabajo de la máquina que se trate, al
tiempo que se observan el elemento (4) de ajuste y la
salida del husillo (5).

10 Los elementos de ajuste como el de la fig. --
3ª presentan en su zona inferior salientes (3') que en
cajarán en los huecos existentes entre los salientes -
(3) de (2), pudiendo alojarse en cualquiera de ellos -
dependiendo del tamaño material de la pieza a trabajar.

15 Dichos elementos (4) poseen orificios (8), pa
ra ser asegurados en los orificios de (2) mediante tor
nillos, quedando perfectamente asegurados.

 La pieza a trabajar podrá colocarse apoyada -
en cualquiera de los escalones de (4) según convenga.

20 En el caso de que la pieza a trabajar sea de
forma irregular y no convenga utilizar garras dobles -
se realizará el montaje con garras sencillas, como las
de la fig. 4ª, las cuales poseen los mismos elementos
que la garra doble siendo el husillo de una sola rosca,
ya que solo existe en este caso una pieza roscada (2)
portadora de salientes (3) para el posicionado de (4).

25 Ambas garras doble y sencilla pueden manejar-
se utilizando herramientas (10) como la representada -
en la fig. 5ª, introduciendo (5) o (5') de la garra en
(9) y procediendo a un accionamiento manual.

30 El funcionamiento del modelo es deducible per

1 fectamente de todo lo anteriormente expuesto así como
las ventajas que ya fueron mencionadas, pero que re--
presentan un importante avance, ya que el dispositivo
5 presenta una gran funcionalidad y sencillez, así como
efectividad de trabajo y perfecto centrado de las piez
zas, circunstancias éstas que cualquier experto en la
materia deducirá sin lugar a dudas, y ventajas que cu
plen las exigencias del Art. 171 del Estatuto sobre -
la Propiedad Industrial.

10 Conviene resaltar, una vez descritas la natur
raleza y ventajas de este invento, el carácter no li-
mitativo del mismo, por cuanto los cambios en la for-
ma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas,
no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto
15 no supongan una sustancial variación en el conjunto.

 Asímismo, el solicitante adhiriéndose a los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial,
hace constar su derecho a la extensión de esta soliciu
tud a los países extranjeros, reivindicando la priorid
20 dad de la misma.

N O T A

 Los puntos de invención, nuevos en España, -
que se presentan para que sean objeto de Modelo de Util
25 lidad, deberán recaer sobre "GARRAS DE SUJECION PERFEC
CIONADAS" de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "GARRAS DE SUJECION PERFECCIONADAS" esencialmente caracterizada por constar de un husillo o eje central que se encuentra roscado en las zonas próximas a los extremos de modo que una de las roscas es a derechas y la otra a izquierdas, incorporándose en cada una de dichas zonas piezas de tipo rectangular prismático, huecas y roscadas adecuadamente con unos salientes en la zona superior a modo de almenado, encontrándose cada saliente orificado para el posicionado de tornillos.

2ª.- "GARRAS DE SUJECION PERFECCIONADAS", según reivindicación anterior, caracterizada porque el eje y las piezas rectangulares se encuentran alojadas en una carcasa cuya sección posee forma de U, así como una base amplia, uniéndose la base y las paredes de la zona en U mediante refuerzos triangulares, al tiempo que entre cada dos refuerzos, en la base, existen orificios o ranuras para el paso de tornillos.

3ª.- "GARRAS DE SUJECION PERFECCIONADAS", según reivindicaciones anteriores caracterizada porque en la zona almenada se colocan piezas en forma de escalera de tres escalones, preferentemente, y que poseen en la parte inferior salientes que encajen en el almenado, así como orificios pasantes que coinciden con los de dicho almenado para la instalación de tornillos de fijación.

4ª.- "GARRAS DE SUJECION PERFECCIONADAS", según reivindicación anterior caracterizada porque el eje o husillo emerge de la carcasa por un lado que

1 dando situado por medios adecuados mientras que por
el lado contrario, al emerger de la carcasa adopta
forma de cuadradillo para facilitar el accionamien-
to con una llave adecuada.

5 5ª.- "GARRAS DE SUJECION PERFECCIONADAS" -
según reivindicaciones anteriores caracterizada por
que el eje puede presentar solo una rosca y una pie-
za rectangular prismática roscada siendo semejantes
los demás elementos.

10 6ª.- "GARRAS DE SUJECION PERFECCIONADAS".
Todo tal y como queda descrito en la pre-
sente Memoria que consta de siete hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara, acompañada de los dibu-
jos correspondientes.

15 Madrid, 1 OCT. 1976

JOSE RAMON TRIGO PEREZ
P. P.

20 

25

30

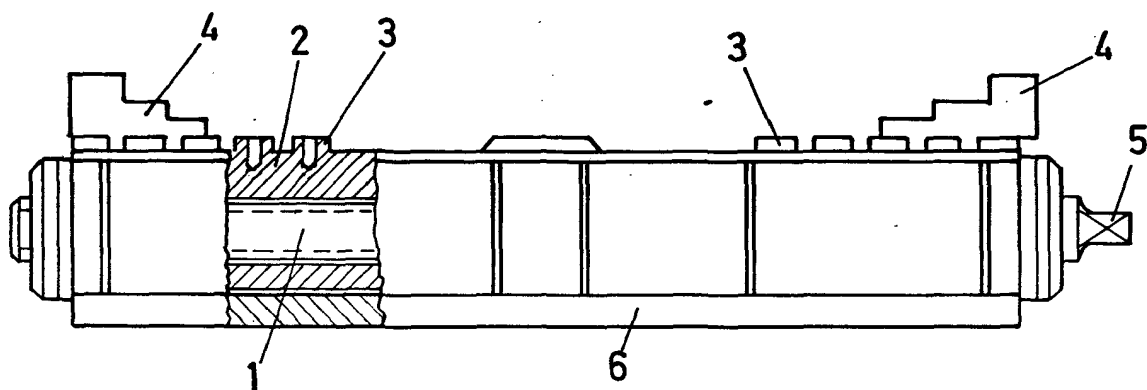


FIG: 1

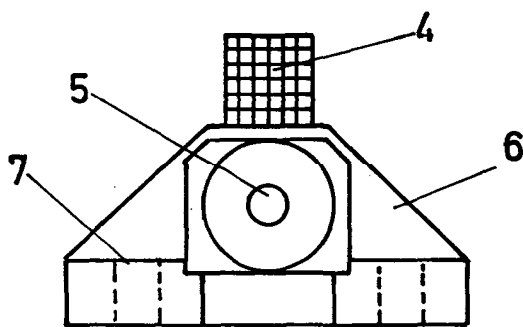


FIG: 2

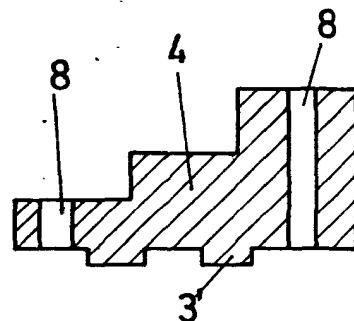


FIG: 3

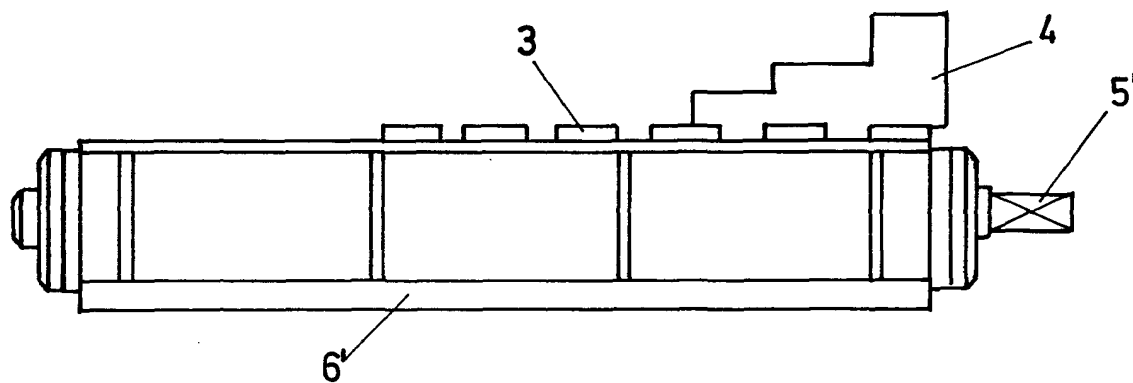


FIG: 4

OCT. 1976

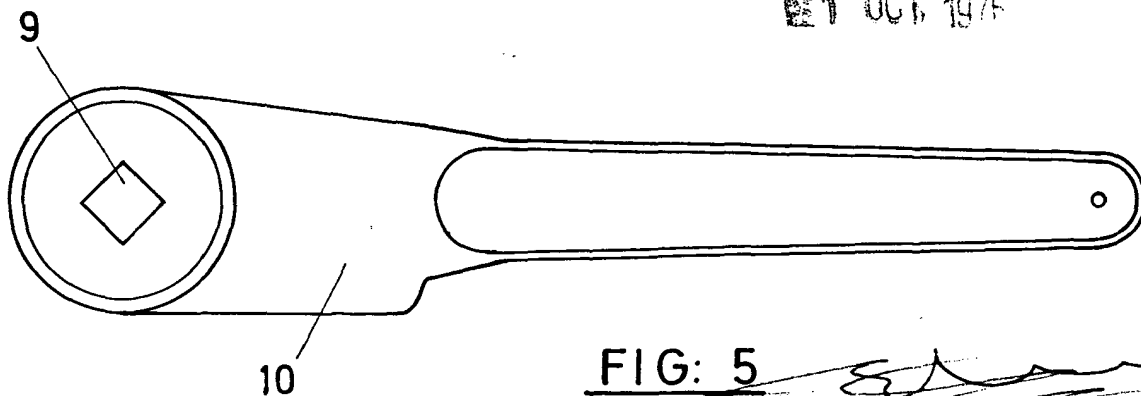


FIG: 5